



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

En virtud del Reglamento Marco de las Facultades y Escuelas de la Universidad Miguel Hernández de Elche, modificado por el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 27 de julio de 2009 y del acuerdo por el que se aprueban las Medidas para la Mejora de la Gestión Académica aprobado por el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 8 de junio de 2015;

Visto el escrito del profesor D. Pedro Robles Ramos, Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad, por el que propone el nombramiento de la profesora D.<sup>ª</sup> Juana María Botía Aranda como Vicedecana del Grado en Ciencias Ambientales, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del citado Reglamento;

#### RESUELVO

Nombrar a la profesora D.<sup>ª</sup> Juana María Botía Aranda Vicedecana del Grado en Ciencias Ambientales de la Facultad de Ciencias Experimentales, con efectos del día de su toma de posesión, que ejercerá las siguientes funciones:

- ✚ Sustituir al Decano en los casos de vacaciones, ausencia o enfermedad.
- ✚ Ordenar y supervisar el desarrollo de las enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial de Grado en Ciencias Ambientales, así como de la titulación Licenciado en Ciencias Ambientales hasta su extinción.
- ✚ Elaborar las propuestas de calendario de exámenes y de programación de horarios y demás actividades del Grado en Ciencias Ambientales, así como de la titulación de Licenciado en Ciencias Ambientales hasta su extinción.
- ✚ Coordinar los procesos de Calidad de la Docencia en el Grado en Ciencias Ambientales, así como en la titulación de Licenciado en Ciencias Ambientales hasta su extinción.
- ✚ Coordinar las Relaciones Internacionales, programas internacionales de intercambio del Grado en Ciencias Ambientales, así como en la titulación de Licenciado en Ciencias Ambientales hasta su extinción.
- ✚ Ejercer las funciones que le asigne el Decano.

RECTORA EN FUNCIONES

Prof.<sup>ª</sup> Eva Aliaga Agulló

Vicerrectora de Profesorado

(Por delegación RR 644/15, de 29 de abril)



**RECTORADO**

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL  
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE